ACTA DE INICIO

TIPO DE CONTRATO	CONTRATO No.	FECHA
OBRA PUBLICA	429	11 de agosto de 2026

Objeto: MEJORAMIENTO DE LOS BAÑOS Y ADECUACIÓN DE ÁREAS DE CIRCULACIÓN DE LA INSTITUCIÓN TÉCNICA EMPRESARIAL DEL LLANO DEL MUNICIPIO DE TAURAMENA, CASANARE

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE TAURAMENA
CONTRATISTA	GILBERTO GALINDO ALVARADO
NIT CONTRATISTA	6773569-7
REPRESENTANTE LEGAL	GILBERTO GALINDO ALVARADO
C.C	6773569 de Tunja
VALOR DEL CONTRATO	$ 49,022,756
VALOR DEL ANTICIPO (50%)	$ 24,511,378
PLAZO	UN (01) MES
SUPERVISION	LINO RODRIGUEZ OCHOA Secretario de Infraestructura
APOYO A LA SUPERVISIÓN	LAURA CRISTINA CARVAJAL Notificacion personal del 02 de septiembre de 2026
FECHA PRESENTE ACTA	7 de septiembre de 2026
FECHA DE TERMINACION:	6 de octubre de 2026

En Tauramena, nos reunimos GILBERTO GALINDO ALVARADO, en calidad de contratista, LAURA CRISTINA CARVAJAL como apoyo a la supervisión, y LINO RODRIGUEZ OCHOA, como secretario de infraestructura, en calidad de supervisor, con el fin de suscribir la presente acta de ejecución contractual, atendiendo a las siguientes consideraciones:

1. El Contratista conoce y acepta todas y cada una de las cláusulas establecidas en el Contrato de la referencia.
2. Que el Contratista debe ceñirse a las especificaciones técnicas generales inherentes al contrato a desarrollar y a las particulares cuando se considere pertinente por razones netamente técnicas y de beneficio para el contrato.
3. Se verificó que el contratista presento soportes de afiliacion de salud, pension y riesgos laborales, del personal requerido para el inicio del contrato. Relacionado a continuación:

No.	NOMBRE Y APELLIDOS	No. Cedula	CARGO	Profesión	Dedicación
1	ANDERSON HENRY RODRIGUEZ CELY	1118551487	Residente	Ing. Civil	100%

3. Que el contratista presentó la póliza No. 625-47-994000006320, 625-74-994000002325 expedida el día 12/08/2026 por la ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, Nit 860.524.654-6, en la que se relacionan las garantías exigidas en el calusula decima del contrato No. 429 de 2026, la cúal fue aprobada por la Oficina Asesora Jurídica.

4. Que el contratista realizó el pago de las correspondientes estampillas: Pro-cultura, Pro-bienestar del adulto mayor, Pro-deporte.

5. Se verificó el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, según lo establecido en las cláusula Decimo octava.

Para constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron.

Por el Municipio,

LINO RODRIGUEZ OCHOA
Secretario de Infraestructura
supervisor

Por el contratista,

GILBERTO GALINDO ALVARADO
Contratista

LAURA CRISTINA CARVAJAL
Profesional de apoyo a la supervision